



ciudad abierta

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO

Y NÚMERO OFICIAL

2020-2024





SAFETY

FOLIO: **001709**

TIZAYUCA, HGO. A 17 DE ENERO DE 2024.

ESTADO DEL PREDIO: _____ FINCADO _____

TIPO DE CONSTRUCCIÓN:  SAFETY HABITACIONAL 

NORTE: EN 10.27 METROS, LINDA CON LOTE 8.

SUR: EN 10.10 METROS, LINDA CON LOTE 6.

ORIENTE: EN 8.00 METROS, LINDA CON LOTE 32.

PONIENTE: EN 8.00 METROS, LINDA CON CALLE FRESNO.

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO _____ 7.00 METROS AL EJE DE LA VIALIDAD _____ ML.

PROPIETARIO: _____ SABINA ANGELES CRUZ _____

CALLE: _____ FRESNO _____ No. 29 MANZANA: A LOTE: 7.

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: _____ PEDREGAL _____ CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

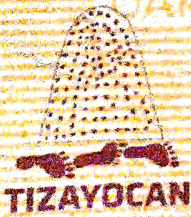
ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 29 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.



ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMAN
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

FIRMA DEL PROPIETARIO


ING. FABIAN MIGUEL ANGEL SALAMANCA PÉREZ
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



TIZAYOCAN
Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

Elaborado: AGGS
Revisado: MEMS/CIRC

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 173 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, habiéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.